

Rad: 024-2022-00395

Demandante(s): María del Pilar Maya Mejía

Demandado(s): Colpensiones y Colfondos S.A.



CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 067, hoy 14 de AGOSTO de 2023, en el micro sitio del Despacho.

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA**  
Secretaria

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
11 de agosto de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	MARÍA DEL PILAR MAYA MEJÍA
Demandadas:	COLPENSIONES COLFONDOS S.A.
Radicado:	05001310502420220039500
Asunto:	FIJA AUDIENCIA

Cumplidas las exigencias por ambas demandadas dentro del término concedido para ello, se tiene por contestada la demanda respecto de ambas demandadas.

De conformidad con los artículos 77 y 80 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11° de la ley 1149 de 2007, se fija AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para realizarla de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, el 19 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 9:00 a.m., en el enlace: <https://call.lifesizecloud.com/19002801>

JCLM

**NOTIFÍQUESE**

**JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA**  
JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-027-laboral-del-circuito-de-medellin-antioquia> o Por medio del Código QR



[j27labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j27labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)